JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad P.J. Caballero MF Exp. 70917 Fecha 11-12-18 ENTRADA

Resolución Nº 46/2.018.-

ACTA Nº 050.- SESION ORDINARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2.018.-

I.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 136/2.018, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, y que hace referencia a la C.I.Nº 102/2.018, a través de la cual se remite el expediente Nº 36.732, de fecha 23/05/2.018, presentado por SELVINA ARRUA DE FRANCO, en el que solicita la suscripción del Contrato de Arrendamiento sobre el Solar Municipal Nº 08, Manzana Nº 98, Sector III, por ocupación de hecho. La Junta Municipal **RESUELVE**: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal suscribir un nuevo contrato con la señora SELVINA ARRUA DE FRANCO, por corresponder a derecho. - .-.-.-.-.-.-.-.

II.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 137/2.018, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, y que hace referencia a la C.I.Nº 137/2.018, a través de la cual Municipal remite el expediente Nº 69.402, de fecha 21/11/2.018, a través de la cual TEODOSIA CAÑETE DE PRIETO, solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal Nº 08, Manzana Nº 90, Sector III, ubicado en la dirección de la calle Rubio Ñu entre Juana de Lara y Choferes del Chaco del Barrio San Gerardo de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la venta del inmueble en cuestión al recurrente, siendo el precio por metro cuadrado la suma de 50.000 (cincuenta mil gs), por metros cuadrados, y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400, 00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (20.000.000) veinte millones de guaraníes.-.-.-.-.-.-

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución Nº 46/2.018.-

ACTA Nº 050.- SESION ORDINARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2.018.-

…///….para Reparaciones Menores de Vehículos – Ad Referendum, ID 355007, 2) Licitación Concurso de Ofertas N° 02/2019, para Reparaciones y Mantenimientos Menores de Maquinarias, Ad Referendum, ID 355011, 3) Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2019, para adquisición de alimentos para personas Ad Referendum, ID 355012, 4) Licitación Concurso de Ofertas N° 04/2019, para Reparaciones Mayores de Camiones – Ad Referendum, ID 355013, 5) Licitación Concurso de Ofertas N° 05/2019, para Reparaciones Mayores de Maquinarias – Ad Referendum, ID 355014, 6) Licitación Concurso de Ofertas N° 06/2019, para Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Ad Referendum, ID 355015, 7) Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, para Adquisición de Insumos para Licencia de Conducir y Habilitación – Ad Referendum, ID 355068. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR los precedentes remitidos, y en consecuencia AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites correspondientes para el llamado a dichos procedimientos de contrataciones.-.-.-.-.-.-.-.-.

V.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 140/2.018, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y la de Hacienda y Presupuesto, y que hace referencia a la C.I.N° 141/2.018, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 70.448, de fecha 04/12/2.018, presentado por ANGELA DIAZ GONZALEZ, en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 22, Manzana N° 91, Sector III, ubicado en la dirección de la calle Lomas Valentinas esq. Elisa A. Lynch del barrio San Gerardo de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la venta del inmueble en cuestión al recurrente, siendo el precio por metro cuadrado la suma de 50.000 (cincuenta mil gs), por metros cuadrados, y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (406,87 m2) cuatrocientos seis metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados, el precio asciende a la suma de (20.343.000) veinte millones trescientos cuarenta y tres mil guaraníes. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

VI.- COMUNICAR al Ejecutivo Municipal que ha sido electo como Presidente de la Junta Municipal el Concejal Orlando Guardati Núñez, y como Vicepresidente el Concejal Martín Leonardo Escobar De León, por el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2.018 al 19 de junio del año 2.019 respectivamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-